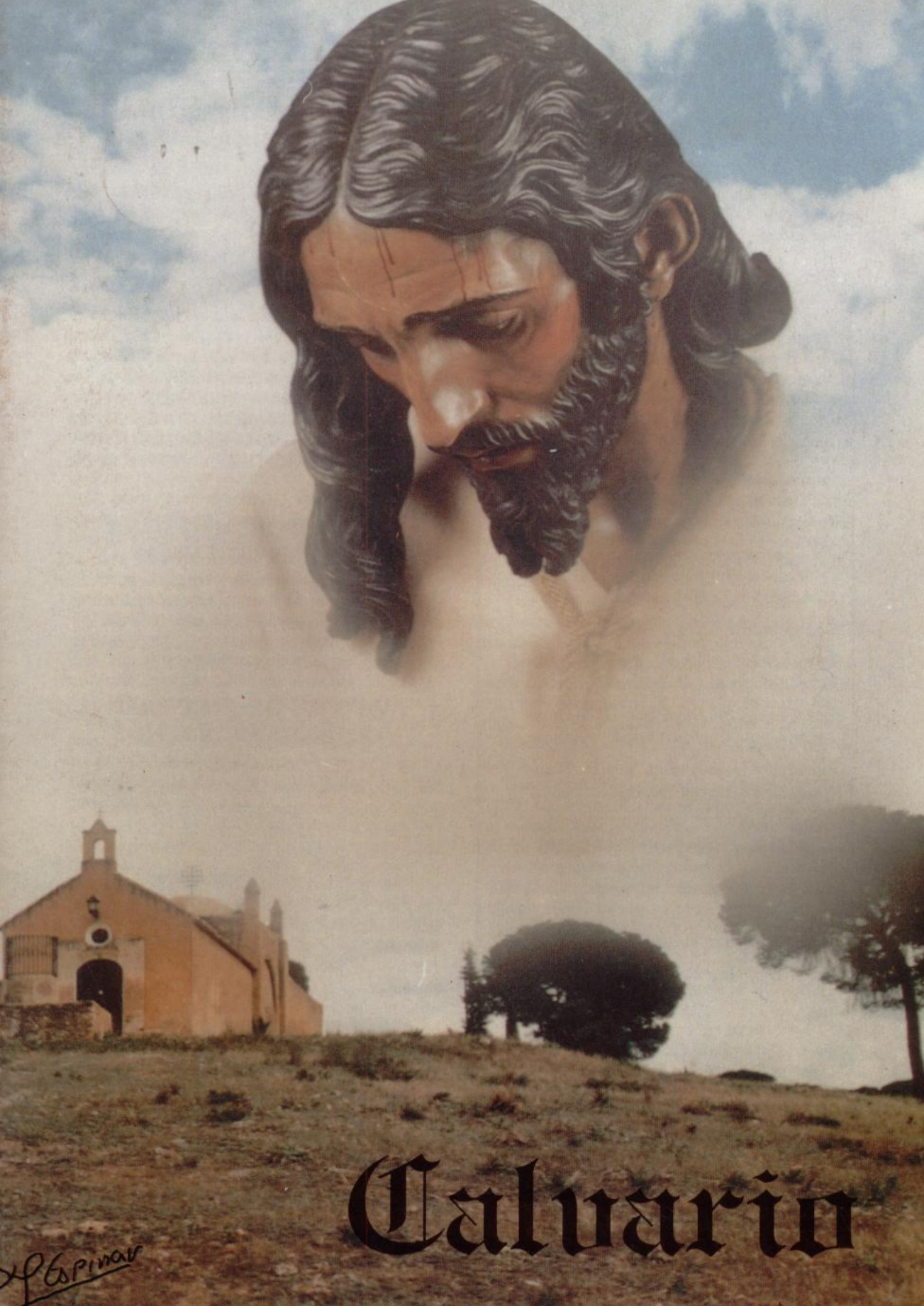




Calvario

X. Espinar



Boletín de la Antigua, Fer-
vorosa, Real e Ilustre
Hermandad y Archicofradía
del Santísimo Sacramento,
Animas Benditas, Nuestro
Padre Jesús Nazareno y
María Stma. del Socorro.

Núm. 27 - Febrero 1994
Alcalá de Guadaira

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>
<i>Avisos y Citaciones próximas</i>	2
<i>Con vuestro respaldo merece la pena todo sacrificio, D. Rafael Carrera Cal- derón, Hermano Mayor</i>	3
<i>Jesús os espera en el Sagrario, por D. Manuel Gordillo Cañas, Director Espiritual de la Hermandad</i>	4
<i>Convocatoria de los Cultos</i>	5
<i>Es la hora de Dios, por D. Jesús Urteaga</i>	6
<i>Un hombre de Dios, por D. Manuel Angel Cano, Coadjutor de Santiago</i> ..	7
<i>Familia y Hermandad, por D. Fran- cisco de los Reyes Rodríguez López, sacerdote</i>	8
<i>Actividades, vivencias y hechos acae- cidos en la Hermandad a través de un año</i>	10
<i>Sacerdote eterno, por D. Jesús Ma- llado Rodríguez, consiliario</i>	12
<i>Carretero, por D. Vicente Romero Muñoz</i>	13
<i>El Proceso para la aprobación de re- glas (1801 a 1803), por D. Vicente Romero Gutiérrez</i>	16
<i>Arquitectura religiosa, Ermita de San Roque, de Alcalá de Guadaira</i>	22
<i>Nuestros Hermanos</i>	24
<i>Estrenos, agradecimientos, avisos, etc.</i>	25
Foto portada: D. Joaquín Espinar.	

CITACIONES MAS PROXIMAS A NUESTROS HERMANOS

- Día 19 de Febrero, a las NUEVE de la noche: CABILDO GENERAL ANUAL (Salón Parroquial).
- Día 1 al 4 de Marzo, de NUEVE a ONCE de la noche REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO para túnicas propias y cruces.
- Días 7, 8 y 9 de Marzo, de NUEVE a ONCE de la noche REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO para túnicas sobrantes.
- Días 21, 22 y 23 de Marzo, de OCHO y TREINTA a NUEVE y TREINTA: REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO PARA MUJERES CON VELAS. **SE ACREDITARA ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE LA HERMANDAD PARA OBTENER LA PAPELETA DE SITIO.**

AVISO IMPORTANTE PARA MUJERES CON VELAS

Al igual que en años anteriores, la Junta de Gobierno y para facilitar la labor organizativa dentro de la Iglesia, ha acordado NO SACAR PAPELETAS DE SITIO DENTRO DE LA IGLESIA EN LA MADRUGADA DEL VIERNES SANTO.

AVISO IMPORTANTE PARA HERMANOS NAZARENOS

Los Hermanos que el pasado año, portaron Banderas, Maniguetas, Bocinas y Varas de presidencia, deberán tener su Papeleta de Sitio ANTES DEL DIA 4 DE MARZO, pasada esta fecha la Hermandad dispondrá de su sitio.

Debido al limitado número de cruces, faroles e insignias de que disponemos y con objeto de establecer con la debida antelación las listas de organización de la Cofradía, pasada la fecha del 9 de Marzo, NO SE EXPEDIRAN PAPELETAS DE SITIO.

AVISOS Y CONVOCATORIAS

Ermita San Roque:

Celebramos Misa en nuestra Ermita de S. Roque, todos los Domingos del año, a las doce y media.

Misa por los Hermanos fallecidos:

Se recuerda a los hermanos la obligación que tienen de comunicar a la Hermandad, el fallecimiento del familiar hermano para ofrecer una Misa por el eterno descanso de su alma.

Con vuestro respaldo merece la pena todo sacrificio

CUANDO aparezca esta publicación de nuestro **Boletín Calvario**, coincidirá con la reciente toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, elegida unánimemente por el Cabildo de fecha 12-12-93.

Mi gratitud y la de todos los componentes de la Junta, a cuantos hermanos nos dieron su apoyo y su confianza, ello nos responsabiliza muchísimo, pero también nos motiva, como os solicitaba en mi carta días antes de las elecciones, para poder recorrer estos cuatro años con todo el afán y cariño que sentimos por nuestra querida Hermandad, dejando en ella muchas horas de nuestro quehacer diario, pero que con tan abrumadora votación en favor merece la pena todo sacrificio. Serán Jesús Nazareno y nuestra Madre del Socorro testigos constantes de esta diaria tarea que hemos de afrontar con el mejor espíritu cofrade y cristiano.

Como en varias ocasiones he aludido, tenemos ante nosotros el reto de edificar una **NUEVA CASA DE HERMANDAD**, donde todos nos sintamos como en nuestra propia casa, podamos reunirnos durante todo el año, exponer nuestros enseres, asistir a tertulias, conferencias, catequesis, etc. etc. Considero que para la Hermandad y sus hermanos es fundamental contar con un lugar de encuentro y del que ahora carecemos; y debemos vernos no sólo en Semana Santa sino día a día que es lo ideal para una Hermandad.

La idea de la Casa comienza a gestarse terminada la pasada Semana Santa, cuando pensando en el solar que la Hermandad posee en calle José Lafita sería el idóneo para tal fin, por lo que nos entrevistamos con D. Pascual (q.e.p.d.) para ver con él si habría posibilidad de que parte de la casa donde vivía, pero que no era habitable, nos fuese cedida para unirla al solar y poder dar entrada a nuestra nueva casa por su frente tal como se ve desde la calle Sánchez Perrier. D. Pascual, en principio no veía obstáculo para ello, aunque pensaba que habría que llegar a un acuerdo con el Palacio Arzobispal y ver qué tipo de contraprestación habría al respecto, que bien pudiera ser la mejora de la actual vivienda del Párroco.

Ante este principio de viabilidad, habría que ver también en el Ayuntamiento qué planes urbanísticos tenía la zona donde está ubicado el solar, máxime cuando estaba para aprobarse el nuevo PGOU de Alcalá. Nuestra sorpresa

fue grande cuando observamos que en nuestra propiedad de calle José Lafita se edificará una plaza pública y que en su momento seríamos objeto de expropiación.

Esta problemática nos dejaba ya sin posibilidad alguna de poder edificar, y es cuando llega a mi conocimiento de buena fuente, que el Ayuntamiento posee un solar en calle Alcalá y Orti; y esto nos mueve a solicitar una entrevista con el Sr. Alcalde para ver si sería factible la **PERMUTA** de ambos solares. Dicha entrevista se celebra el 31-5-93, exponiendo por mi parte al Sr. Alcalde cuáles son los deseos de la Hermandad, no existiendo por parte de nuestra primera autoridad obstáculo alguno, animándonos a que de forma inmediata solicitemos ello por conducto oficial. Preparado el escrito y un memorándum, con fecha 7-6-93 queda presentado en el Registro de nuestro Ayuntamiento.

Con fecha 18-6-93, el Pleno del Ayuntamiento acuerda se inicie de forma oficial el Expediente de Permuta de ambos solares.

Con fecha 13-9-93, el Arquitecto Municipal eleva Informe Técnico sobre la permuta solicitada por la Hermandad, siendo favorable para ambas partes, dejando la decisión a la Comisión informativa de Urbanismo y al Pleno Municipal.

Con fecha 30-9-93, el Sr. Alcalde solicita del Sr. Director General de Administración Local y Justicia, la pertinente autorización a que refiere el art.º 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En estos momentos aquí nos encontramos y pensamos que queda ya muy poco camino por recorrer, para que de nuevo el Expediente en nuestro Ayuntamiento, sea ratificado por el Pleno Municipal y se proceda a la firma de la permuta entre el Ayuntamiento y la Hermandad, aunque sabemos de la lentitud de estos trámites burocráticos.

Pero paso a paso y con tremenda paciencia y a la vez deseo, confío ver al final logrado el objetivo, del cual estaréis debidamente informados una vez resuelto, para que celebremos todos como una gran familia esta buena noticia y cómo no esta gestión, lo que nos llevará a **ENGRANDECER NUESTRA HERMANDAD** como nos imponen nuestras Reglas.

Rafael Carrera Calderón
Hermano Mayor

DESDE mi llegada a la Parroquia de Santiago el Mayor comprendí que era muy oportuno que reserváramos a Jesús Sacramentado en el bellísimo Sagrario que tiene la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno en su capilla, allí acompañando por las bellísimas imágenes de Jesús y María Santísima del Socorro contraba toda la dignidad que el Señor merece. Así lo propuse al Hermano Mayor, y acogió con gran alegría mi decisión. Esa misma sé que es la alegría de muchos de ustedes.

Desde aquellos primeros momentos he sido testigo de vuestro amor y vuestras visitas constantes a las imágenes de vuestra Hermandad. Allí he visto rezando a muchas personas, ¡cuántas confidencias, cuántas conversaciones, cuántas peticiones... escucha allí el Señor! Ahora esas oraciones van a ser presenciadas por el mismo Jesucristo. Él está presente en el Sagrario.

Cuando vengáis a ver a Jesús, os lo encontraréis en su imagen, pero también, oculto, en el Sagrario. Allí os espera Jesús Sacramentado, real, sustancial y verdaderamente presente con su cuerpo, sangre, alma y divinidad. Os espera para hablaros, para fortaleceros, para dar sentido a vuestra fe.

Jesús en el Sagrario espera ser visitado. La visita al Señor en el Sagrario es como la devolución de la que Él nos hace en la comunión. Él quiere

que le recibamos y que lo hagamos con frecuencia. Quiere que le recibamos como Él desea ser recibido: limpios de todo pecado que nos impida conectar con su verdad y sus sentimientos, con su vida. Quiere que le recibamos con ansias de corresponder a su amor por nosotros, que no dudó en entregar su vida para salvarnos del pecado, es decir de nuestras negaciones en la vida diaria del cumplimiento de sus mandatos. Él quiere que le recibamos para que nos identifiquemos con su vida y su palabra, sus enseñanzas.

Amar verdaderamente a Jesús en la Eucaristía, significa inmediatamente amarlo en el Sacramento de la Penitencia, en la confesión sacramental. Es el mismo Cristo el que se encuentra en ambos sacramentos para amar y perdonar. Si en la Eucaristía nos identificamos con la vida del Señor, en la Penitencia nos revestimos, volvemos a vestir, de nuestro Señor Jesu-

cristo, recuperamos el traje de la gracia divina que habíamos deteriorado o roto con los pecados. Por eso, quien desee vivir vida cristiana debe recuperar este Sacramento, de forma que pueda actuar como cristiano: hombre o mujer que se afana por actuar como Jesús, por pensar como Él, por amar como el Señor; por eso nos espera en el Sagrario.

Manuel Gordillo Cañas

Párroco de Santiago y Director Espiritual de la Hermandad

Jesús os espera en el Sagrario



TRADICIONALES CULTOS

que la Antigua, Fervorosa, Real e Ilustre Hermandad y Archicofradía del Santísimo Sacramento, Animas Benditas, Nuestro Padre

JESUS NAZARENO Y MARIA SANTISIMA DEL SOCORRO

establecida canónicamente en la Parroquia de Santiago el Mayor, consagra a sus Amantísimos Titulares.

TRASLADO PROCESIONAL

El Viernes, 11 de Marzo, a las NUEVE de la noche, siendo el Orador Sagrado nuestro hermano

Rvdo. P. D. JOSE LUIS PORTILLO GONZALEZ
(Párroco de San Agustín)

SOLEMNE QUINARIO

Durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 de Marzo, a las NUEVE de la noche. Predica

Rvdo. P. D. FRANCISCO DE LOS REYES RODRIGUEZ LOPEZ
(Párroco de la Inmaculada Concepción)

ACTO PENITENCIAL

El 19 de Marzo, a las NUEVE de la noche, dirigido por el mismo Orador Sagrado, finalizando con Procesión Claustal y Bendición con S.D.M.

FUNCION PRINCIPAL DE INSTITUTO

El Domingo 20 de Marzo, a las NUEVE y MEDIA de la mañana, estando el Panegírico a cargo del mismo Orador Sagrado.

La parte musical estará a cargo de la Coral Polifónica de Nuestra Hermandad. A continuación, imposición de la insignia de honor a los hermanos y hermanas que por su antigüedad les corresponda.

FUNCION A LA SANTISIMA VIRGEN

El Viernes de Dolores 25 de Marzo, a las NUEVE de la noche, con homilía de

Rvdo. P. D. MANUEL GORDILLO CAÑAS
(Director Espiritual de la Hermandad)

SALIDA PROCESIONAL

El Viernes Santo, a las DOS de la madrugada.

SERMON DEL CALVARIO, a cargo de

Rvdo. P. D. MANUEL ANGEL CANO MUÑOZ

La Hermandad exhorta a sus hermanos y devotos a dar testimonio de amor y fervor a nuestros Amantísimos Titulares, invitando a todos a la asistencia a estos Cultos, cumpliendo así, uno de los deberes principales que nuestra Regla nos impone.

Alcalá de Guadaira, Febrero de 1994

Christus
factus est
pro nobis

Obediens
usque ad
mortem

ES LA HORA DE DIOS

¿De qué nos ha hablado Juan Pablo II?

Nos ha hablado de Dios. Lo ha nombrado 427 veces. Jesucristo está en su mente, en su corazón, en sus obras, en sus labios. Sí, nos ha hablado de Cristo. Es la chifladura del Santo Padre.

En esta visita Apostólica, el Papa nos urge a la Eucaristía y a realizar las exigencias sociales que comporta. El Sacramento va pegado a un Mandamiento: Eucaristía y Caridad.

Nos habla de sus cariños: la devoción a Santa María, la responsabilidad de los padres de familia, la de los jóvenes, de lo mucho que los cristianos tenemos que decir al mundo, de que lo cómodo es quedarse en casa pero hay que salir a la calle. Nos presenta la vida interior de un hombre de Dios y el apostolado que debe llevar a cabo. Reclama una presencia más incisiva en la vida pública.

Iremos recordando aspectos doctrinales que nos ha expuesto durante su estancia en España. Hoy me quedo con el primer mensaje: Dios, que sale a relucir casi medio millar de veces en sus Alocuciones.

¿A qué ha venido el Vicario de Cristo?

«Ante todo —dijo al descender del avión, en el aeropuerto de Sevilla— vengo a celebrar a Jesús Sacramento, que como expresión de un amor infinito se nos da en la Eucaristía, misterio de nuestra fe y fuente de la vida cristiana».

Ahora llega el momento de poner en práctica los deseos del Romano Pontífice. Fueron extraordinarios los aplausos de dos millones de manos jóvenes; impresionante el **sí** de un millón de voces en respuesta a la doctrina del Papa. Era como el ensayo general de una obra importante para poner en escena. Ahora se levanta el telón y actuamos todos como primeras figuras. Todos somos personajes importantes. Nadie hace de comparsa. Estos no hablan; los cristianos tenemos mucho que decir y hacer. Ha llegado el momento de la colaboración personal a la que nos pide Dios. Es imprescindible.

¿El camino es andador? Sí, pero hay que recorrerlo.

¿Que se realizan pescas milagrosas? Sí, pero hay que recoger los peces.

¿Que se multiplican los panes? Sí, pero hay que repartirlos; de lo contrario, nos quedamos tumbados en una camilla —dormilones, indolentes, perezosos—, sin panes y sin peces.

¿Qué pasos tenemos que dar? Uno muy importante: la Eucaristía.

Se sobrentiende que el acercamiento a Cristo-Eucaristía se realiza con el alma limpia de polvo y paja, sin pecados mortales, en gracia de Dios. El Papa ha exhortado a los nuevos sacerdotes sevillanos a no descuidar el sacramento de la Reconciliación; a impulsar una acción pastoral que arrastre a los fieles hacia la conversión personal; y dedicar todo el tiempo posible a las confesiones, con generosidad.

En la Confesión nos encontramos con Cristo que perdona nuestra infidelidades; en la Eucaristía nos uniremos con Él.

En la Comunión..., ahí está la fuente de la vida cristiana; ahí el centro de gravedad de toda la piedad; ahí el alimento, la luz, la fuerza, el amor.

«Quiero insertar profundamente ese amor eucarístico en vuestra vida», nos dijo Juan Pablo II a primera hora, antes incluso de que las sevillanas iniciaran su baile en el aeropuerto.

Un alto en el camino. «Hemos hecho un alto porque estamos en camino, somos viandantes, peregrinos (...). Parémonos a pensar por un momento hacia dónde vamos, cuál es el final que nos espera.

Este final es Cristo. Lleva ese grito a tu meditación. Cristo es todo. Debe serlo. Llegaremos a la identificación con Él. Trátale. Charla confidencialmente. ¿Para qué crees que se ha quedado en el Sagrario? Estás a su lado. Suplicas su ayuda. Le cuentas tus apuros. Le pides consejo. Te paras a escucharle..., y nacerá en ti alguna decisión. Ponle botas. Llévalo a la práctica.

Este trato diario con el Señor en el Tabernáculo, hará que le tengas presente también, ¡cómo no!, en el bus, en las idas y venidas de la labor, en el trabajo, en el descanso, y, por supuesto, en el hogar.

Es así cómo, poquito a poquito, o muy deprisa, crecerá la intimidad con Jesús. Dios se irá adueñando de nuestros ideales, aspiraciones, afectos, decisiones, aventuras y amores, en la medida en que desbrocemos el camino y aumenten verdaderamente nuestros deseos de tenerle contento.

«Seguid a Jesucristo, que es fuente de libertad y de vida. Abríos al Señor para que Él ilumine todos vuestros pasos. Que Él sea vuestro tesoro más querido».

¿Y ahí queda todo? ¿En contemplación?

No. «El contacto con la Eucaristía ha de llevar a un mayor compromiso para hacer presente la obra redentora de Cristo en todas las realidades humanas. El amor a la Eucaristía ha de impulsar a poner en práctica las exigencias de justicia, de fraternidad, de servicio, de igualdad entre los hombres». Hablaremos de ello.

Para que podamos dar un valor divino a todo lo humano, a todos nuestros trabajos, fatigas, alegrías y preocupaciones, contamos con Él, con la Eucaristía. Y se hacen divinos nuestros modos de pensar y de sentir, se hace sobrenatural nuestro trajinar humano de cada día.

«La Virgen María (...) nos enseña a tratar con pureza, humildad y devoción ferviente a Jesucristo, su Hijo, presente en el Tabernáculo».

Es la hora de Dios.

Jesús Urteaga

Revista Mundo Cristiano. Septiembre 1993

UN HOMBRE DE DIOS

En una ocasión me dijo un amigo: ¡Cuántas veces repite Don Pascual en las homilías la palabra SENCILLAMENTE! Era verdad. Hablaba sencillamente, actuaba con sencillez y con sencillez vivía. Fue enemigo de la ostentación, la fanfarronería el triunfalismo y todo lo que exaltación desproporcionada del hombre sus ideas y sus obras.

Le gustaba en el verano caminar entre montañas, ver llegar a la mañana, escuchar los pajarillos, respirar el aire fresco y como gota de rocío se perdía entre las hojas hasta que un rayo de sol un día le alumbró con tanta intensidad que absorbió toda su vida y conducido por ese camino de luz llegó al Sol de Justicia que es el Dios en quien creyó.

Hace casi seis años que conocía a Don Pascual. Caminaba sin prisa y sin pausa, como actúa Dios en la historia. Su mirada era inteligente como la de quien lo sabe todo y no recuerda nada por tantas y tantas horas perdonando en nombre de su Dios. Su rostro era dulce para el humilde y serio y secante para el soberbio. ¡Cuántos tronos había derribado en su interior y a cuántos hundidos tenía enaltecidos! Hombre de manos laboriosas, siempre vacías para él y llena para los demás. Hombre de bendiciones y plegarias, de compromisos serios y responsables. Un Hombre de Dios.

Don Pascual era un pastor celoso de su rebaño que conocía a sus ovejas y sus ovejas le conocían a él. A todos trató con justicia y no se dejó influenciar por ninguno. Bien podíamos decir que «no se casó con nadie».

Finalmente, cargado de preocupaciones y problemas, tanto de su parroquia como de su vicaría, un día del Corpus Christi con la custodia en sus manos, bendiciendo a todo el pueblo se despidió de Alcalá. Aquí nos ha dejado unida una parroquia antes dividida. Nos ha dejado un camino allanado antes muy acantilado. Nos ha dejado su rectitud, su sencillez, su desprendimiento y pobreza cristiana y su entrega, pero se ha llevado nuestro corazón.

Don Pascual, nosotros sabemos y creemos que la muer-

te no es el final del camino que aunque morimos no somos carne de un ciego destino. Por esta razón sublime y poderosa tenemos claro que el Señor te habrá encomendado otros menesteres y mientras los realizas te quiero decir que la parroquia de Santiago sigue adelante. La Hermandad de Jesús ha celebrado elecciones y parece que casi todos están contentos. El Coro ha aumentado, ya somos sesenta y cuatro, no se si el Señor te dejó escuchar el recital de Navidad, por si no lo oíste estuvo muy bien. Los catecúmenos se asustaron un poco cuando te marchaste a tu nuevo destino, pero ya están más contentos con la llegada de Don Manuel Gordillo, (lo de Gordillo, ¿no te huele a bético?) bueno, perdona, ahí no se si cultiváis el fútbol. Y bueno lo más importante es que el Arzobispado nos mandó este sacerdote como párroco y la gente le quiere, le encanta confesar y le estamos haciendo un confesionario nuevo. Verdaderamente es un buen compañero y gran sacerdote.

En fin, todo normal. La catequesis ya empezó y los niños del Campo de las Beatas están muy animados, seguimos en San Roque pero Don Manuel ya ha comenzado a agilizar los trámites con el Ayuntamiento. ¡Ah! te cuento que nuestros jóvenes han preparado un teatro maravilloso que a todos nos ha gustado mucho.

Y sin más por el momento que pedirte que intercedas por nosotros ante el Señor, me despidió hasta cuando Dios quiera.

Manuel Angel Cano
Coadjutor Parroquia de Santiago



FAMILIA Y HERMANDAD

«La familia, fundada y vivificada por el amor, es una comunidad de personas: del hombre y de la mujer esposos, de los padres y de los hijos, de los parientes. Su primer cometido es el de vivir fielmente la realidad de la comunión con el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas. El principio interior, la fuerza permanente y la meta última de tal cometido es el amor: así como sin el amor la familia no es una comunidad de personas, así también sin el amor la familia no puede vivir, crecer y perfeccionarse como comunidad de personas». Estas palabras del Papa Juan Pablo II en su exhortación apostólica *Familiaris Consortio*, al comienzo de esta breve reflexión, van directamente a la raíz de la problemática actual en torno a esta institución, y a la vez dan la solución radical a tantos conflictos y tensiones que desgarran a nuestro mundo.

Frente a quienes quieren hacer de la familia un baluarte y un símbolo de una sociedad en exceso conservadora e inmutable y frente a los que le niegan sin más matizaciones todo futuro, los católicos seguimos creyendo y apostando fuertemente por ella como contrapunto a una sociedad alienante y deshumanizadora: a una sociedad a la que sólo le interesa lo que rinde y produce, en la que el hombre no es más que un ser que produce o al que hay que hacer que compre cada vez más cosas innecesarias.

Desde la vivencia cristiana, señalada por las palabras del Papa, la tarea fundamental de la familia sería la de humanizar a nuestro mundo, tan rico en recursos y medios pero tan desorientado respecto a los fines. En ningún espacio puede el ser humano sentirse tan persona, tan querido, tan respetado, con tantas posibilidades de abrirse al tú personal y de perder su sensación de anonimato. Es la mejor plataforma para lanzar a la persona más auténtica, más madura, y más segura de sí misma, a la vida social, a un mundo que necesita una gran transformación, para humanizar las relaciones sociales.

Defender y apostar por la familia para que puedan desempeñar esta gran misión, no equivale a defender un modelo determinado de ella, más propio de una época que ya no volverá. Es abrirse al futuro y entre todos, con la luz de Dios, crear una comunidad humana que sea fiel reflejo de esa otra comunidad de amor que es la Santísima Trinidad.

Familia y Hermandad, dos comunidades ínti-

mamente relacionadas porque una surge a la otra y debe ser modelo para ella. La familia unida por los lazos de la sangre y del cariño, esforzada en hacer crecer y madurar a sus miembros. La hermandad unida por los lazos de una misma fe, de una misma esperanza y empeñada en un mismo esfuerzo: que sus miembros impulsados y llenos del amor de Cristo sean cada día más perfectos, y por ello más humanos, portadores del amor y de la misericordia divina en medio de un mundo necesitado de ternura, comprensión y diálogo.

Familia y Hermandad, dos comunidades, que son reflejo y anticipo de lo que nuestro Dios es y de lo que nosotros esperamos gozar un día. Dos comunidades que deben ser para nuestra sociedad un punto de luz, porque en ella se quieren, se valoran y se respetan a las personas por lo que son, no por lo que tienen; porque en ella el diálogo, la comunicación, la apertura, la búsqueda del bien común, la entrega generosa y todo lo que contribuya al bien y al crecimiento personal y comunitario es el quehacer cotidiano.

Familia y Hermandad, dos comunidades, que para nosotros los que creemos que es posible vivir seriamente nuestra fe cristiana en la Hermandad, nos hace presente en la Iglesia, porque ambas son manifestaciones domésticas de ella. Lejos de encerrarnos en capillismos trasnochados y en individualismos que a nada conduce, Familia y Hermandad nos entroncan con más fuerza en la vida parroquial y diocesana.

Ante nosotros se abre el gran tiempo de Cuaresma y Pascua. Tiempo de fuertes vivencias y emociones; tiempo de encuentro con el Señor en los cultos y en la estación penitencial; tiempo de preparar tantas y tantas cosas para que todo esté a punto; y tiempo, sobre todo, de prepararnos nosotros para el gran acontecimiento salvador. Tiempo de revisar, a la luz de nuestra fe, la vida Familiar y la vida de la Hermandad.

La Cuaresma de 1994, puede ser el momento: que nuestra limosna sea entregarnos a nosotros mismos sin reservas, que nuestra penitencia sea el encontrar tiempo de diálogo y comunicación, que nuestra oración sea prolongada y constante para realizar lo que Dios nos pide. Así nuestra Familia y nuestra Hermandad crecerán ante Dios y ante los hombres en gracia y sabiduría.

Francisco de los Reyes Rodríguez López
Sacerdote



A través de las páginas de nuestro Boletín, esta nueva Junta de Gobierno se pone a la completa disposición de sus hermanos, con el ferviente deseo de que acudan a ella cuantos quieran, ya que entre todos engrandeceremos nuestra Hermandad, lo que nos llevará a la mayor gloria de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima del Socorro.

Se nos fue Jesús Flores

El pasado 8 de diciembre fallecía nuestro hermano D. Jesús Flores Conejero.

Pequeño de estatura, todo en él era grande: espíritu de servicio en su profesión, gran simpatía, repartida a raduales, gran amigo de sus amigos, gran artista, pues, no sólo en fotografía ha dejado muestra más que suficiente de su maestría y arte, un buen día se entusiasmó con paleta y pinceles, ¡lástima de tiempo! esbozo donde podía llegar.

En los últimos años fue el fotógrafo de nuestras imágenes. En este Boletín hemos plasmado muchas de sus obras, todas ellas de gran mérito, logradísimas, fruto de sus conocimientos y gran interés.

Jesús, duele mucho no tenerte, pero consuela y conforta saber que en tu nueva vida estás con Él y con nuestra Madre.



Actividades, vivencias y hechos acaecidos en la vida de la Hermandad, desde la última publicación de nuestro Boletín

• **21 de marzo:** Nuestra Coral Polifónica interviene en la Función Principal de Instituto de la Hdad. de Ntro. Padre Jesús de la Salud y Nuestra Sra. de las Angustias (Los Gitanos), de Sevilla.

• **24 de marzo:** Se estrena Respostero con Escudo de la Hermandad bordado, que se cuelga en la baranda del Coro alto de la Parroquia.

• **2 de abril:** Se rinde cariñoso y merecido homenaje a nuestro Director de la Coral, Manuel Angel, durante el transcurso de la Cena de Hermandad; en ella y al final nuestro querido y recordado D. Pascual brindó por Manuel Angel, la Parroquia y su Hermandad.

• **24 de abril:** La Comunidad Salesiana rindió homenaje a D. Miguel Moreno Gutiérrez, con motivo de sus Bodas de Oro Sacerdotales, estando presente nuestra Hermandad, quien por medio de su Hermano Mayor le hizo entrega de un presente.

• **30 de mayo:** Un grupo de la Hermandad visita Granada y las Alpujarras, pasando unos días de convivencia llenos de alegría.

• **15 de mayo:** La Junta de Gobierno y Auxiliar participan plenamente en el cometido que se nos asigna en la Verbena de San Juan de Dios, con gran espíritu de servicio y como hermanos hospitalarios por unas horas.

• **29 de mayo:** Con motivo del XLV Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla, entre los Actos programados por la Iglesia de Alcalá, se celebró el CONCIERTO a cargo de nuestra Coral Polifónica, resultando de gran brillantez.

• **31 de mayo:** El Hermano Mayor y miembros de la Junta de Gobierno, se entrevistan con el Sr. Alcalde, con el fin de cambiar impresiones y ver si hay posibilidad de permutar el solar que la Hermandad posee en calle José Lafita, por otro de propiedad municipal existente en calle Alcalá y Orti. Dada la buena disposición de nuestra primera autoridad, se prepara un escrito solicitando ello y acompañado de una Memoria, el cual con fecha 7 de junio queda presentado en el Ayuntamiento.

• **6 de junio:** Celebrándose en Carmona la Festividad del Corpus Christi, por el Sr. Vicario de Zona, se solicita la participación de nuestra Coral Polifónica, que interviene en la mañana de dicho día en la Función en honor del Santísimo Sacramento.

• **9 de junio:** La Hermandad está presente en la Hora Santa, organizada por las Hermandades y Cofradías de Sevilla, con motivo del XLV Congreso Eucarístico, y que tuvo lugar en la Plaza de San Francisco de nuestra Capital.

• **11 de junio:** La Permanente del Ayuntamiento acuerda llevar al Pleno del día 18 de junio,

la petición de la Hermandad sobre la permuta de los terrenos.

• **13 de junio:** La Hermandad y la Comunidad Parroquial de Santiago, asisten conjuntamente a la Clausura del XLV Congreso Eucarístico, participando en la *Statio Orbis*, donde su Santidad Juan Pablo II presidió la Eucaristía para todos los católicos allí congregados.

• **18 de junio:** El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad, que se inicie el Expediente de permuta solicitado por nuestra Hermandad.

• **17 al 19 de junio:** Celebramos el Triduo al Santísimo Sacramento en cumplimiento de cuanto mandan nuestras Reglas.

• **20 de junio:** Solemne Función Principal, con motivo de la Festividad del CORPUS CHRISTI, que en nuestra Ciudad y a ruegos del Consejo de HH. y CC. se dejó para este día, ya que el fijado por la autoridad eclesiástica coincidía con las Elecciones en nuestro país (6 de junio). A continuación de la Función se procedió a la Procesión con Su Divina Majestad por el recorrido de costumbre.

• **4 de julio:** Los componentes de la Coral, se despidieron del Curso y juntos con su Director, celebraron la Eucaristía y posteriormente un almuerzo de Hermandad.

• **18 de julio:** En la Misa dominical de nuestra Ermita de San Roque, se procedió a la Bendición de la Imagen de la Virgen Milagrosa, que para dicha ermita se había encargado. Actuaron de madrinas las Hermanas de la Caridad, representadas por Sor Anunciación y Sor Catalina, que tanto han colaborado por la llegada de dicha Imagen. Desde aquí gracias de todo corazón a las HERMANAS DE LA CARIDAD.

• **27 de julio:** Falleció nuestro querido D. Pascual. Los que estuvimos cerca de él en su enfermedad, pudimos comprobar que se trataba de un hombre muy especial con un fondo tremendamente humano y cristiano. Desde aquí le recordamos y rogamos al Padre por él, para que dentro de nuestra tristeza, pero con la alegría de la esperanza y de su presencia ante Jesús Nazareno, sigamos siendo fieles miembros de su Parroquia.

• **15 de agosto:** La Coral Polifónica de nuestra Hermandad intervino de forma magistral en la Función Solemne a Nuestra Patrona, la Virgen del Águila, en la mañana de su día.

• **11 y 12 de septiembre:** Con gran asistencia de hermanos celebramos un año más nuestra Verbena, que este año tenía como singularidad la Tómbola de las 500 muñecas vestidas por familias y simpatizantes de la Hermandad. A todos cuantos de alguna manera colaboraron en esta fiesta de todos los hermanos de Jesús ¡GRACIAS!

• **12 de septiembre:** Participó nuestra Coral Polifónica en la apertura del Septenario a la Virgen de los Dolores, Hdad. Humildad, de Mairena del Alcor, con motivo del 50º Aniversario de su bendición. Igualmente el día 19 se cantó la Función Solemne de clausura.

• **29 de septiembre:** Las Hermanas del Convento de Santa Clara de nuestro pueblo, con motivo del 8.º Centenario del Nacimiento de su Fundadora, celebraron Triduo conmemorativo, interviniendo nuestra Coral el día 1.º.

• **12 de octubre:** Se celebró en nuestra Parroquia el Acto de presentación y toma de posesión de nuestro Párroco y Director Espiritual, D. Manuel Gordillo Cañas. De nuevo le damos la bienvenida y nos ponemos a su entera disposición.

• **24 de octubre:** Con Misa Solemne celebramos la Festividad de nuestra MADRE, María Santísima del Socorro, haciéndole ofrenda de flores y terminando con devoto besamanos. Satisfacción por parte del Hermano Mayor y Junta de Gobierno, al comprobar que cada año es más numerosa la asistencia en este día dedicado a ELLA. A mediodía, compartimos nuestro tradicional almuerzo con nuestro nuevo Párroco, D. Manuel Gordillo, quien nos honró con su presencia.

• **29 de octubre:** Nuestra Coral Polifónica asistió a la Función de Pontifical, que con motivo del 5.º Aniversario de la Coronación de la Virgen de las Angustias (Los Gitanos), se celebró en la Parroquia de San Román, presidida por el Sr. Arzobispo, Excmo. D. Carlos Amigo Vallejo, quien personalmente felicitó a los miembros y Director de la misma.

• **8 de noviembre:** Se ofició la misa anual de difuntos por todos los hermanos fallecidos durante 1993.

• **8 de diciembre:** Al igual que el pasado año, en la Festividad de la Inmaculada Concepción, intervino nuestra Coral en la Función Solemne a ella dedicada, y que organiza la Hermandad de la Amargura.

• **10 de diciembre:** En la «Cafetería Los Pinos», se hace la presentación por parte del Hermano Mayor, del ALMANAQUE COFRADE de nuestra Hermandad y que por segundo año hemos editado. El esfuerzo de la Hermandad queda compensado en parte por la generosa disposición de las firmas anunciantes, a las cuales mostramos NUESTRA GRATITUD por su gran colaboración. Nuestro deseo es que cada año podamos satisfacer la demanda de nuestros hermanos lo cual también nos motiva para superarnos en ello. Igualmente nuestro agradecimiento a cuantos aportaron material fotográfico para el logro de esta obra, que ya viene siendo una demanda.

• **11 de diciembre:** Reunido el Jurado para la elección del CARTEL DE NUESTRA SEMANA SANTA 1994, resultó elegida la diapositiva, obra de Jacobo Díaz, que representa una instantánea de Jesús en el Calvario con el Águila al fondo. Una

bellísima fotografía que podemos admirar como pregonera de la Semana Mayor. Su presentación se hará por el Consejo de Hermandades y Cofradías el día 5 de Febrero.

• **12 de diciembre:** En nuestra actual Casa de Hermandad, celebramos el CABILDO DE ELECCIONES, con gran afluencia de hermanos, y de donde salió proclamada la única Candidatura, que encabezaba como Hermano Mayor, D. Rafael Carrera Calderón. Tanto a él como a los demás componentes de la nueva Junta de Gobierno, deseamos los mayores logros en los próximos cuatro años.

• **15 de diciembre:** Por el Ilmo. Sr. Vicario General se da confirmación a la elección de la nueva Junta de Gobierno designada en el Cabildo del día 12 de diciembre.

• **18 de diciembre:** En la Festividad de la Virgen de la Esperanza, acudió nuestra Coral a la Función a Ella dedicada por la Hdad. de Jesús Cautivo, en la Parroquia de San Sebastián.

• **19 de diciembre:** Por segundo año celebra RECITAL DE VILLANCICOS, nuestra Coral Polifónica, con motivo de la Navidad, y dentro de cuyo Acto se solicita la aportación generosa para los acogidos por AFAR. Reseñar aquí el éxito de la Coral, por su bien cantar, el éxito de los hermanos por su gran presencia y como no el éxito económico para una buena obra que en definitiva es lo que merece la pena. Por tanto, GRACIAS A TODOS EN NOMBRE DE LOS MAS POBRES.

• **27 de diciembre:** Preparada por los jóvenes de la Hermandad, se celebra Misa en la Festividad de San Juan Evangelista.

• **9 de enero del 94:** En nuestra Capilla y ante Nuestros Titulares, se celebra la Eucaristía y el Acto de Juramento y toma de posesión de los hermanos componentes de la nueva Junta de Gobierno, asistiendo en unión de sus familiares a tan emotivo acto.

Como en años anteriores la Hermandad estuvo presente con los más necesitados, y así trimestralmente asistió con calor humano y material a los acogidos en «Jesús Abandonado» y familias de la Bda. El Castillo.

Como partidas desembolsadas para ayudas, des-
tacamos las siguientes:

Ayuda a ancianos	117.958,-
Ayuda a hermanos	55.025,-
Cáritas Parroquial	12.000,-
Misiones	95.006,-
Madres Clarisas	75.000,-
Pro-niños Albania	25.000,-
Colegio Salesiano	25.000,-
Parroquia	250.000,-
Asociación AFAR	250.000,-
AFAR, por intervención de la Coral Polifónica	300.000,-
AFAR, Recital Campaña Navidad ..	242.273,-

TOTAL .. 1.447.262,-

LA JUNTA DE GOBIERNO

Sacerdote eterno

Se ocultaba el sol como a veces se oculta la esperanza y se dá como el pan de cada día. Es un viernes cualquiera del año y nos prestamos a vivir un encuentro vivo entre hermanos.

Envuelto en la luz ocre de la Iglesia, a contraluz, un hombre de cabellos blancos, paso ágil y decidido, sale de la Sacristía rebosante de ideas, como quien viene del campo con las manos llenas de flores.

Es una celebración distinta. Acudimos allí para hallar la verdad, silencio y oración. El Dios de todos se hace presente. Sensación de paz. En la capilla de Jesús el reloj del tiempo se ha detenido. El canto eleva los espíritus.

Comienza a desgranar ideas. Su mirada parece perdida y se me antoja ausente, sin embargo voy encontrando a este descubridor infatigable que medita en voz alta y habla sin ningún tipo de guión previo. Habla de Dios, del deseo del hombre y del sufrimiento, de la felicidad que pasa por sentir su presencia, de la paz. Su reflexión se hace cada vez más oración.

Piensa y habla demasiado claro, no masculla sus palabras, paradójico y provocador, lapidario, con esa fuerza de convicción de los hombres prendados del absoluto. Convince. Le asigno entonces las palabras del apóstol. «Ya no soy yo quien vive, es Cristo quien habita en mí».

Poco a poco su meditación llega a todos, encuentra campo, se hace solidaria, es más bien contemplación porque Cristo está presente.

Palabras de vida, palabras pacificadas, perfectamente acordes con alguien

que se pregunta por las posibilidades de un mundo verdaderamente nuevo.

Saboreo el instante. Habla del tiempo que nos hostiga, del sin-tiempo para Dios, de cómo escapar al reloj del tiempo, qué función le dejamos al Gran Relojero del universo. Y termina. Vivir es creer, esperar lo que aún no se ve y darle tiempo para que se nos desvele.

Termina la celebración. Observo su mirada chispeante y su gesto más vivo. Sabe del fruto, lo ha mascado. El misterio es inefable. El amor necesita ser acogido primero y trasmitido después.

En las sombras de esta noche de viernes se ha calado la luz por la transparencia de las vidrieras de la capilla y con el encanto de la edad madura el hombre sacerdote se retira, habitado por la pasión de llevar a Dios por los caminos. Y ahora..., ahora parte al encuentro. ¿Qué reprochar a Dios?, nos queda el testimonio de su entrega.

Y le recordaremos siempre. Gustaba de esa oración íntima, a corazón abierto: tú, yo y Dios enmedio.

Ahora lloramos su partida. Dios le quiso a su lado casi sin avisar. La muerte es la última prueba a que se ve sometida en la existencia nuestra fe.

Él que dijo: «Yo soy la Vida», te esperaba para estrecharte entre sus brazos.

Hemos perdido al hombre, hemos ganado un intercesor.

Felicidades, Pascual, que vive la dicha de los escogidos.

Jesús Mallado Rodríguez
Consiliario

CARRETERO

Se llamaba José Alcarazo Espinosa, pero en Alcalá y su término, lo conocíamos por Carretero. Pertenecía a la solera de la Hermandad amante de Jesús y de María, fiel defensor de nuestras tradiciones. Por nada del mundo hubiera cambiado su Viernes Santo alcalareño. Aquellos hombres vivían una liturgia popular, una cuaresma de seis meses y una Semana Santa de 24 horas ininterrumpidas: Jesús y el Santo Entierro, saetas, pidones, el prendimiento, los judíos, los avisos de San Juan...

Lo conocí ya anciano, siguiendo devotamente la Novena. Su blanca cabeza era digna de un senador romano. Sus ojos azules —de tanto mirar al cielo— y el cuerpo encorvado por los años y la dureza de su vida, le daban una nobleza, que exteriorizaba la bondad de su alma. Se santiguaba con perfección, saludaba con naturalidad a quienes se sentaban a su lado, asentía con el gesto a la predicación.

Capataz de la Virgen, con un nombramiento que se pierde en los primeros años del Siglo, y termina con su muerte en 1953, cuando era el hermano número uno. Aprendió en el paso de horquillas, pero se adaptó a mandar las trabajaderas. Se ganaba la vida en la Hacienda de los Angeles, velando el ganado, como aquellos pastores que fueron convocados en Belén.

Iba al trabajo, a paso de hosanna sobre un asnillo blanco. Todo los viernes por la noche, visitaba a Jesús. Sus compañeros y amigos se enorgullecían de pertenecer a su cuadrilla. Esos que ahora llamamos un tanto despectivamente profesionales, hacían una pública protestación de fe, con sólo ser costaleros.

Su esposa Modesta, era la bondad personificada. Tenían un solo hijo, subnormal profundo, que apenas conocía ni hablaba, pero distinguía: «Jesús es de los hombres, la Virgen de mi pápa».

La noche en que quemaron nuestras Sagradas Imágenes, los tres lloraban en el escalón de su casa de calle Ochoa, con lágrimas amargas. Ya no veían a Dios. Autorizada la cuestión para rehacer a Jesús, el matrimonio dejó de comer pan, que era su plato fuerte o casi único, durante toda la Cuaresma, para traer su importe.

Cuando la Hermandad lo supo, les reintegró su limosna. Era una huelga de hambre a lo divino, la del Pan nuestro de cada día, para tener consigo a Jesús. Que lo explique quien pueda...

Asistió a todo. Asintió a todo lo que propusiera la Junta de Gobierno, la que fuese. No era de Pedro ni de Pablo, sino de Jesús. Lo recuerdo con gesto resignado, despidiendo a los costaleros en las madrugadas de lluvia, animándolos sobriamente, en la Cuesta

del Calvario, mandando el rito de las tres reverencias ante el Señor, sin hacerse notar.

A su muerte, nuestra Hermandad, se volcó por Modesta y su hijo. Con los donativos se abrió una cartilla que administrada por mi padre y D. Antonio Ruiz Calderón, les permitió vivir con cierta holgura. Luego, Carretero y los suyos, magníficos, impecables, transfigurados, se abrazaron en el Cielo.

Un Cielo difícil para los que no sabemos seguir el Paso de Carretero, el Paso de la Virgen.

Vicente Romero Muñoz







El Proceso para la aprobación de reglas (1801 a 1803)

El 8 de junio de 1768, el Arzobispo de Ciudad Rodrigo tras una severa crítica a las Hermandades, provoca la iniciación de un proceso judicial a nivel estatal sobre: «reforma, extinción y arreglo de las cofradías erigidas en las Provincias y Diócesis del Reino».

En 1770, el Conde de Aranda, Presidente del Supremo Consejo de Castilla con sede en Madrid, ordena la confección de un: «Estado General de las Cofradías», para lo cual oficia a todas las Audiencias Territoriales emplazándolas a remitir informes sobre las Hermandades radicadas en sus jurisdicciones.

Un año después y cumpliendo la orden, en Sevilla se redacta un informe sobre el estado general de las cofradías tanto en la capital como en sus pueblos. La parte referida a Alcalá de Guadaira indica que hay 20 corporaciones de las cuales sólo una tiene ordenanzas, y concretamente que la de Jesús Nazareno, no tiene regla aprobada.

En 1786, se publica Real Orden de Carlos III, donde entre otras disposiciones se ordena la extinción de todas las Hermandades que carezcan de aprobación oficial.

En consecuencia, la Audiencia emplaza a todas las Hermandades para que presenten sus Reglas, Estatutos u Ordenanzas a efectos de comprobar realmente cuales tenían aprobación bien eclesiástica o civil, pues antiguamente ésta se hacía constar en las últimas hojas del texto. Cumpliendo con lo ordenado, 1787, la Hermandad de Jesús envió sus antiguas Reglas con Juan López, conductor de la Diligencia que cubría diariamente el trayecto entre la Capital y la Villa, quien las entregó personalmente a D. Ignacio de Cáceres, Secretario de la Audiencia.

Once años después, viendo que no había noticias de sus Reglas y ante los nuevos tiempos que se vivían, con una fuerte influencia de la ilustración, la Hermandad decide iniciar el lento proceso de aprobación de nuevas ordenanzas, procurando se le reconociese su antigüedad.

I. Petición.

El dos de julio de 1801, la Hermandad se reúne en la Sacristía de la Parroquia de Santiago para acordar sobre la actualización de las Reglas porque dicen: «no acomodarse a las cir-

cunstancias del momento... y sin perjuicio de su antigüedad». Deciden de forma unánime redactar nuevas ordenanzas e iniciar el procedimiento para la aprobación.

A tal fin, el seis de octubre de aquel año, la Hermandad, por medio de su Hermano Mayor D. Salvador Tello Palacios; el Mayordomo D. Bartolomé Juan Gómez; y los Hermanos Luis Palencia, Juan Gregorio López, Francisco León, Francisco Serrano y Juan Jiménez Alcoholado, otorgan poder al procurador D. Andrés de Zaya y Zamudio para que les represente tanto a ellos como a la Hermandad ante la Justicia.

Días después, el 15 de octubre, el procurador, en nombre de la Hermandad, presenta escrito a la Real Audiencia de Sevilla, suplicando se autorice la celebración de un Cabildo para decidir y proponer los capítulos de las Reglas.

La Real Audiencia de Sevilla entendía, en primera instancia, de todos los asuntos, tanto civiles como criminales, habidos en su jurisdicción de ámbito regional. Sin embargo la aprobación de Reglas, era competencia del Consejo de Castilla, con sede en Madrid, en cuyo caso la Audiencia sólo debía instruir e informar.

II. El Cabildo.

Concedida la petición, el 18 de octubre de 1801, se celebra el Cabildo, en la sacristía de la Iglesia de Santiago, que preside según manda la orden de la Audiencia D. Francisco Navarrete, Alcalde ordinario de la villa. Asisten además el Hermano Mayor, Mayordomo y los siguientes Hermanos: Juan José Vergara, Pedro Márquez, Juan Valentín Barrera, Juan Romero Rispes, Manuel Ramos, José Pereira, Juan Gregorio López, Francisco León, Juan Jiménez, Bartolomé Angulo, Antonio Gómez, Pedro de la Comba, Luis Ramos, Francisco Díaz, Juan Baena, José Gómez Sanabria, Juan Escobar, Guillermo de la Comba, Pedro Casado, Juan Ponce, Francisco Paula García, Francisco Serrano y el escribano público. Suman en total veintiséis personas.

No consta la asistencia de sacerdote. Una vez abierta la sesión por el Alcalde, el Hermano Mayor, D. Salvador Tello, comienza en voz alta la exposición de las Reglas que constan de un proemio y ocho capítulos. Tras ser oídos

atentamente por los convocados, se van consintiendo uno a uno. Al término, las Reglas son aprobadas por unanimidad y para constancia, todos firman en el acta oficial que es levantada por el escribano público D. Juan Chamorro de Mora. De los veintiséis asistentes sólo once saben firmar, el resto incluido el Alcalde, rubrican con una cruz.

III. Las Reglas que se proponen.

Comienzan con un Proemio o introducción. A la Hermandad se le llama escuetamente «Ilustre Cofradía de Jesús Nazareno» y además de recoger el Cabildo donde se acuerda actualizar las reglas, deja constancia de otras antiguas «de tiempo inmemorial...». Finaliza pidiendo la intercesión de la Stma. Virgen bajo la advocación de Socorro.

El Capítulo Primero está dedicado a los Cultos, serán: —Novena, a «Honra y Gloria de Ntro. Padre Jesús Nazareno», empezará con Santo Rosario, lectura de las oraciones propias de novena, sermón, adoración y bendición con S.D.M., se puntualiza que sólo la Hermandad es competente para designar predicador. —Función Principal, a celebrar el último día de Novena por la mañana. —Honras generales por los hermanos difuntos, el día siguiente de concluida la novena y Misa cantada todos los Viernes del año en la Capilla. La Procesión saldrá a las dos de la madrugada del Viernes Santo con sermón antes de salir y en el monte Calvario, quedando igualmente a decisión de la Cofradía, la elección del sacerdote.

Los Capítulos Segundo y Tercero recogen las obligaciones tanto de la Cofradía como de los Hermanos. Los primeros detallan las atenciones de la Hermandad con los hermanos difuntos: seis misas por su alma, túbulo mortuario tanto en casa del finado como en la Iglesia, y entierro incluso para los hermanos que mueran en estado de pobreza. La principal obligación de los Hermanos será asistir a todos los actos de culto que se establecen en las Reglas y vivir en el espíritu de la Hermandad, además estar al corriente de las cuotas y limosnas, así como rezar «un tercio de rosario, cinco padrenuestros, y cinco avemarías por cada hermano fallecido», a cuyo entierro serán todos invitados. Se recoge una cuota de entrada de cuarenta y cuatro reales de vellón y limosna anual de cuatro.

Quizás el capítulo más interesante sea el Cuarto referido a las «cualidades» que deben

tener los hermanos, o quiénes deseen ser recibidos como tales. «Han de ser cristianos viejos, limpios de toda mala raza, que no ejerzan, o hayan ejercido sus antepasados oficios viles ni mecánicos, que sean sujetos de buena vida, fama y costumbres, sin vicios que causen escándalos, que no sean pleitistas ni díscolos, quimeristas, jugadores, ni blasfemos, antes sí, sean el ejemplo de todos...». También se establece el sistema de admisión, con una comisión que debe investigar e informar de cada aspirante para ver si cumple los férreos requisitos. Caso de ser admitido se establece el juramento en defensa del misterio de la Inmaculada Concepción y observancia de las Reglas.

Los Capítulos Quinto y Sexto se refieren a la Junta de Gobierno, cargos y sistemas de elección. Habrá ocho oficiales: un Hermano Mayor, dos Consiliarios, un Mayordomo, dos Secretarios, un Celador y un Prioste. Además compondrán también la Junta seis Diputados de Gobierno que serán de los hermanos más antiguos con la condición de haber pertenecido alguna vez a la Junta de Gobierno, se crea por tanto una especie de consejo de ancianos con voz y voto.

En las reglas se define cada uno de estos cargos y sugiere las cualidades que deben adornar a quien los ocupe; se dice por ejemplo que el Hermano Mayor «será de loables costumbres, celoso en la mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor y aumento de nuestra cofradía»; del Mayordomo que «será persona de buena conciencia, caudal, e inteligencia en negocios y cuentas»; del Celador «será sujeto de mucha prudencia, madurez, y sagacidad, pero muy vivo y celoso en el cumplimiento de sus obligaciones».

El Muñidor es el único cargo retribuido, también se le exige ser «hombre juicioso, vivo, celoso y legal». Se encarga de montar los altares en los cultos, exorno de pasos, mantener el aseo de la capilla, repartir citaciones, montar los túmulos mortuarios en casa de los hermanos finados, etc. Se diferencia del Prioste en que este es el depositario del inventario de bienes de la Hermandad, su misión es velar por su conservación y especialmente por la cera, repartirla y retirarla. El Prioste es Oficial de la Junta y el Muñidor un empleado de la Hermandad.

El Capítulo Séptimo se dedica al procedimiento de elección. Convoca el Hermano Ma-

yor en uno de los días de Pascua de Resurrección. Los cargos se nombran por un año y establece dos supuestos: Sistema rotativo, es decir, si cesa el Hermano Mayor, el consiliario primero ocupa su puesto, el consiliario segundo pasa a primero, el mayordomo a consiliario segundo, el secretario a mayordomo, etc., y para celador y prioste se propondrán nuevos hermanos. Pero en el supuesto que el Hermano Mayor no cesare, no habrá rotación y sólo se elegirán los cargos que hubiesen quedado vacantes. Finalmente se establece la posibilidad de reelección indefinida de los cargos.

El último capítulo hace referencia al Cabildo general que habrá de celebrarse en la «*Domínica in Albis*», y tendrá los siguientes contenidos: proclamación por el Secretario del resultado de las elecciones habidas; presentación del estado de cuentas por el mayordomo y finalmente comprobación del Inventario patrimonial que presenta el prioste. Todos los hermanos serán citados por cédulas. El Cabildo será el único competente para proponer a la autoridad la reforma de las reglas.

IV. Sobre la antigüedad.

El 25 de noviembre de 1801, quedan presentadas las Reglas al Real Consejo de Castilla (Madrid) pidiendo sean aprobadas, y con esa misma fecha el Organo Supremo, manda el expediente a la Real Audiencia de Sevilla para que redacte un informe, quedando en tal cometido D. Bartolomé Muñoz de Torres, Secretario escribano de cámara más antiguo.

El 10 de diciembre, D. Andrés de Zayas, procurador de la Hermandad, pide que se ejecute lo que manda el Consejo de Castilla y en consecuencia pasen las Reglas al Fiscal de la Real Audiencia para que las informe. Nueve días después, el Fiscal solicita se aporten las reglas antiguas que se refieren en el proemio de las presentadas.

El 21 de enero de 1802 la Hermandad contesta al Fiscal, que las primitivas reglas están en la secretaría de la propia Audiencia, y pide se le permita celebrar los Cultos y Salida procesional mientras se aprueban las nuevas ordenanzas, autorizándose mediante licencia, el 1 de abril.

La Hermandad insiste el 3 de mayo, con un nuevo escrito solicitando se expida certificación de la escribanía de la Real Audiencia, donde cree que se deben encontrar. Al día siguiente se

recibe certificación del escribano expresando que no ha encontrado la antigua regla.

Tal contestación debió preocupar a la Hermandad, que días después, el 24 de mayo, interpone un nuevo escrito donde se refleja: «de tiempo inmemorial ha salido esta cofradía a consecuencia de estar aprobada su regla por el ordinario eclesiástico, y que conforme a las órdenes generales despachadas, se remitió a la presente escribanía del Real Acuerdo».

Es obvio que el procedimiento estaba bloqueado, el Fiscal pide las Reglas antiguas, la Hermandad no las tiene y aunque afirma que están en la escribanía de la Real Audiencia, allí certifican que no las encuentran. Así las cosas, la Real Audiencia, a petición del fiscal, manda con fecha 16 de junio que: «La Hermandad justifique y haga constar documentalmente haberla tenido con dicha aprobación eclesiástica, o por lo menos haber sido exigida y consentida...».

No obstante la Hermandad pide que se «Certifique» por la Escribanía del Real Acuerdo, que aunque no se encuentren las reglas antiguas, al menos sí fueron llevadas y depositadas, pero D. Félix de Borna, el escribano, certifica con fecha uno de julio, no tener tampoco constancia de ello.

Ante este panorama, el último recurso es buscar en el archivo general de la Real Audiencia, pedimento que se hace el día 20 de julio, y una vez más con asombrosa prontitud, un día después, D. Manuel de Torrejón, el archivero, y D. Ramón Millán, Oficial Mayor de Oficio segundo, certifican que no han encontrado ni tienen constancia de la antigua regla.

La indignación debió ser grande, máxime cuando hoy sabemos que la Hermandad tenía razón, que había otras Reglas anteriores.

El 27 de julio, la Hermandad presenta un escrito donde recuerda a la Real Audiencia que «siendo práctica, por lo menos en lo antiguo, ponerse a continuación de la Regla su aprobación original, sin que quedasen autos o documentos a quien remitirse, extraviada aquella, la aprobación por consiguiente corre la misma suerte...» y pide finalmente que «ante lo imposible que es acreditar documentalmente los citados particulares» se autorice sean oídos en declaración a los Hermanos más antiguos.

Y es así como entramos en la parte más interesante del proceso. El 29 de julio, la Real Audiencia de Sevilla insta a las Justicias de la Villa de Alcalá de Guadaira para que «ante es-

cribano que de fe... procedáis a examinar a todas las personas que se os presentan como testigos... bajo el correspondiente Juramento».

Los testigos prestan declaración el día dieciocho de agosto, preside el Alcalde Ordinario: D. Manuel Marfá de Oviedo que es asistido por el escribano público, D. Juan Chamorro de Mora. El primero en declarar es José Morales a quien se le toma juramento a Dios ante una Cruz, el testigo tiene 59 años, en su declaración precisa: «Que de inmemorial tiempo ha habido y salido esta cofradía, en consecuencia de regla que tenía aprobada por el ordinario eclesiástico», añade que había oído decir que las reglas, al igual que las de todas las cofradías, se habían recogido y remitido a la Real Audiencia en cumplimiento de una Real Orden.

El segundo en declarar es Miguel de Espinosa, de 70 años, quien tras prestar juramento, declara en términos parecidos al anterior pero añade que su padre, el difunto Andrés de Espinosa, fue muchos años Hermano Mayor de la Cofradía y vio las antiguas Reglas en su poder.

Seguidamente es presentado como tercer testigo a Cristóbal Vicente Ordóñez, de 72 años, su declaración es similar a la primera y no aporta nuevos datos de interés.

El cuarto testigo es quizás el más anciano de la Hermandad, tiene 86 años y se llama Diego Alvarez del Trigo, en su declaración afirma: «de inmemorial tiempo a esta parte ha habido y salido la cofradía de Jesús Nazareno» e insiste que las reglas antiguas están en la Real Audiencia porque fueron retiradas hace años en virtud de Real Orden.

La última declaración es la más interesante, la presta Juan López, de 71 años, que dice ser el «Diligenciero», o sea quien conduce la Diligencia a Sevilla y viceversa, y manifiesta: «Hará como dieciocho o veinte años, sobre año más o menos, que el testigo como tal diligenciero que es, llevó de orden de las justicias de esta Villa a el Real Acuerdo de la Ciudad de Sevilla, las Reglas de todas las cofradías y Hermandades de la Villa, y las entregó a D. Ignacio de Cáceres, escribano que era de dicho Real Acuerdo, entre las cuales iba la de la dicha cofradía de Jesús Nazareno».

El 19 de agosto las Justicias de Alcalá mandan a la Real Audiencia de Sevilla, las declaraciones tomadas a los cinco testigos presentados por la Hermandad. Y aunque hasta cierto punto han sido reveladoras, no se oculta cierto pesi-

mismo, pues en cualquier caso los originales seguían sin aparecer.

En este proceso sigo notando la falta de intervención del Clero, sobre todo en la declaración, ¿quién mejor que los sacerdotes de Santiago para corroborar lo que se intenta probar? También falta la declaración del Alcalde o de anteriores alcaldes, estos podían igualmente certificar cuando menos, que la procesión al Calvario se había celebrado durante los mandatos.

Reunido todo el expediente, el 23 de agosto se entrega al Fiscal de la Real Audiencia para que informe.

V. El Informe del Fiscal.

El 3 de septiembre de 1801, el fiscal emite su informe. Consta de diez hojas manuscritas en su anverso y reverso, va realizando objeciones a cada uno de los capítulos.

Con respecto a la antigüedad, admite la declaración de los testigos pero cree indispensable que hubiese aparecido la antigua regla, por ello el informe se ciñe exclusivamente a las reglas presentadas. El fiscal adopta una solución poco beneficiosa, presume que existió pero como no se acredita documentalmente, a los efectos la antigüedad será la que resulte de la aprobación de las Ordenanzas informadas.

Es más tajante respecto al proemio «no debe pasar ni aprobarse, por ser su lenguaje el más ridículo e impropio, se resiente de un tono preceptivo e imperioso, que no debe correr en ningunas ordenanzas gremiales, ni de cofradías, por ser el reservado a la autoridad y jurisdicción», se censura especialmente un párrafo que deja vigente la antigua Regla, en lo relativo a los orígenes de la Hermandad.

Al Capítulo primero le critica el tono imperativo de su redacción y se centra en la elección del orador que ha de ocupar el púlpito en la novena, así como la predicación del sermón del Calvario. Como dijimos en su momento cada año venía a las parroquias un sacerdote comisionado por el Arzobispo para predicar la cuaresma, las Reglas determinan que sólo la Hermandad es competente para designar sus predicadores, esto era lógico que no gustase al fiscal. Sin embargo la observación sobre la hora de salida resulta más chocante, dice «tampoco debe tolerarse que la procesión del Viernes Santo salga a las dos de la mañana, porque esta es una hora muy anticipada a la salida del sol, en que debe y puede salir solamente...».

Respecto a los túmulos funerarios que la Hermandad levanta en casa de los hermanos difuntos, objeta: «Las velas de la Hermandad que alumbran a los Hermanos difuntos en sus casas hasta que salga para la iglesia deben suprimirse, poniéndose en su lugar las de la Iglesia donde se haga el funeral».

Pero donde el fiscal redacta con más dureza es sin duda en el Capítulo cuarto, referido a la admisión de Hermanos, «siendo por cierto muy reparable que una junta de individuos dedicados particularmente a la devoción y Culto de Jesús Nazareno, establezcan unas distinciones tan contrarias a la humildad y espíritu de éste, y que en atención también a que en ningún cuerpo o asociación deben tener lugar hoy semejante exclusiva de oficios mecánicos... deberá mandarse suprimir, el que no ejerzan o hayan ejercido oficios mecánicos».

Respecto a las competencias de los cargos de la Junta de Gobierno objeta que no están claros los cometidos de los consiliarios, ni la de los seis diputados de gobierno, y por el contrario el Hermano Mayor tiene demasiados poderes.

Y termina el riguroso informe con una crítica al sistema de elección, al que censura: «deberá realizarse en el propio Cabildo, a pluralidad de votos y sin propuestas previas de cargos por parte de la Junta saliente. Que anualmente deben cesar "todos" los cargos, y sin sistema rotativo, para que puedan ser elegidos libremente». La reelección «no tendrá lugar en ningún caso para todos los empleos, y si cuando más, para la mitad de ellos», el fiscal propone además que como máximo se pueda estar en un mismo cargo dos mandatos consecutivos, o sea dos años.

El 16 de septiembre de 1802, casi un año después de presentadas las reglas para su aprobación, mediante Diligencia, pasa el informe del fiscal a los Oidores, antiguos jueces, de la Real Audiencia de Sevilla para que emitan el informe correspondiente.

VI. No son dignas.

Desde septiembre que el Fiscal ha entregado su informe, el asunto queda a esperas de turno para ser visto. El 25 de abril de 1803, por fin se reúnen en acuerdo ordinario, tanto el Regente como los Oidores, y escuchan el informe del Fiscal que es leído por el relator D. Antonio Lorite.

La decisión se aplaza, los jueces quieren oír, además del informe, el expediente completo, reglas, declaraciones de testigos, etc..., la decisión requiere un mayor conocimiento de la causa.

Un mes después, el 30 de junio, se produce la reunión decisiva. El Regente y los Oidores, terminado de leer, debaten y emiten su veredicto. «Mandamos se evacue informe al Consejo, manifestando no ser dignas de aprobación las Reglas presentadas».

La noticia debió disgustar mucho a la Hermandad, con este informe negativo, el Supremo Consejo de Castilla no debía dudar en desaprobarnos, y esto conllevaría poner en marcha nuevamente todo el procedimiento de aprobación. Cuando menos se habrían perdido dos años.

El 13 de agosto de 1803, la Real Audiencia de Sevilla remite por correo ordinario el informe negativo al Consejo Supremo de Castilla, contestando así al mandato que casi dos años antes le había encomendado.

A la Hermandad sólo le quedaba esperar lo peor.

VII. 3 de noviembre de 1803.

Con esta fecha se reúne el Supremo Consejo de Castilla y oído el informe que remite la Real Audiencia de Sevilla, emiten el siguiente veredicto en forma de «Auto Acordado»: «Aprobamos y confirmamos, las ordenanzas... para el mejor régimen, dirección y gobierno en lo sucesivo de la cofradía de Jesús Nazareno, sita en la Iglesia Parroquial de la Villa de Alcalá de Guadaira; con tal de que lo prevenido en el capítulo cuarto sobre la admisión de Hermanos, deba entenderse que hayan de ser admitidos todos los que se presenten a ello... y en su consecuencia mandamos a los individuos que ahora son y en adelante fuesen de la citada cofradía de Jesús Nazareno, observen y guarden y cumplan las expresadas ordenanzas, sin contravenirlas, permitir, ni dar lugar a que se contravegan en manera alguna a su literal contexto...».

Será difícil imaginar la satisfacción de la Hermandad, probablemente no darían crédito a la noticia. El Consejo de Castilla había desautorizado en casi su totalidad la opinión de la Real Audiencia de Sevilla y aprobaba, con excepción de lo relativo a la admisión de Hermanos, la literalidad de la Regla.

La Real Provisión continua señalando: «Man-

damos igualmente a la Justicia ordinaria de la villa de Alcalá de Guadaira, y de más a quien corresponda, cuiden y celen de su puntual observancia...» y finaliza supeditando la aprobación al pago en la Contaduría General de la Comisión Gubernativa de Consolidación de valles, de la cantidad que corresponda por la obtención «de esta gracia, sin cuyo requisito ha de ser nula».

Poco tiempo debió tardar el mayordomo, en ingresar los ciento cincuenta reales de vellón que costó la Real Provisión de aprobación. Con fecha 10 de noviembre, quedó satisfecha la cantidad.

El 28 de febrero de 1804, la Hermandad acude a la Real Audiencia de Sevilla para que guarde en el Archivo las Reglas aprobadas y se expida certificación de ello, lo que se ejecuta al instante. Y un día después son presentadas al Alcalde ordinario de Alcalá, don Aniceto Gascón.

VIII. Valoración.

El expediente de reforma de las Hermandades había provocado que muchas «legalizasen» su situación, pues era norma general, sobre todo en nuestro pueblo, que las cofradías preexistiesen a sus reglas. En cualquier caso la orden de Carlos III era tajante, toda la que careciese de aprobación tanto eclesiástica como civil tenía que desaparecer. Por ello se inicia el procedimiento de aprobación ante el Real Consejo de Castilla.

Entrando ya en el proceso, resulta en principio contradictoria la aprobación de unas Reglas cuyo informe es en principio descalificador. No olvidemos que el fiscal las tacha de lenguaje ridículo e impropio, contrarias a la humildad, y realiza observaciones a todos sus capítulos, por su parte la Real Audiencia había informado «no ser dignas de aprobación».

¿Qué razones pudo tener el órgano supremo de Justicia para adoptar esta decisión tan poco previsible? Desgraciadamente los motivos oficiales los desconocemos pues el «Auto Acordado» de aprobación, no contiene los fundamentos de derecho que justifiquen el fallo. Sin embargo podemos apuntar algunas circunstancias que quizás sean significativas.

En primer lugar, la escasa importancia del asunto a nivel estatal; El Consejo de Castilla tenía competencias amplísimas, entendía de tantos asuntos que llegó a ser como un Ministerio

del Interior, abarcando desde las causas más trascendentes del Estado a las cuestiones más nimias. En este sentido, poco o nada debió importar al Supremo Órgano Nacional de Justicia, si el túmulo funerario que debía levantarse en casa de los Hermanos debía ponerse con cera de la Hermandad o de la Parroquia, si el predicador de la Novena debía nombrarlo la Hermandad o ser designado por el Arzobispo, si la cofradía debía salir a las dos o a las seis de la mañana, o si no estaban claras las competencias de los consiliarios. La aprobación de Reglas de una cofradía de penitencia ubicada en una pequeña villa de la provincia de Sevilla, se despachó con rapidez y sin mayores complicaciones, especificándose sólo de forma expresa que no podían oponerse a la legalidad vigente.

En segundo lugar, no debemos olvidar el talante liberal de la época. Godoy, el primer ministro, válido de Carlos IV, influenciado o condicionado por los éxitos de la revolución francesa, mantiene una actitud que le sitúa en el vértice más noble de la Ilustración, como ejemplo, autorizó el regreso de los Jesuitas y mantuvo las cárceles de la Inquisición vacías. Este talante moderado debió también impregnar el espíritu del más alto órgano de administración de Justicia.

Finalmente debemos hacer referencia a la única objeción hecha por el Alto Tribunal respecto del Capítulo IV, referido a la condición laboral de los hermanos. Es importante tener en cuenta que una de las medidas liberalizadoras introducidas por el Rey anterior, Carlos III, fue la identificación de los oficios hasta entonces considerados viles o mecánicos. En 1783, se había promulgado un Real Decreto, colocando bajo un mismo rasero el comercio, la artesanía, la agricultura, la minería, la navegación, etc..., a todos se les llamó «artes útiles».

La Hermandad al recibir las Reglas aprobadas, se apresuró a entregar una de las copias oficiales en el Archivo General de la Real Audiencia de Sevilla y solicitar la certificación del depósito, para que siempre así contare. Además esta vez la Hermandad conserva los originales de la Regla, el auto acordando de aprobación y el certificado de depósito.

Vicente Romero Gutiérrez

(Del libro en preparación sobre la Historia de la Hermandad de Jesús)

ARQUITECTURA RELIGIOSA

ERMITA DE SAN ROQUE, DE ALCALA DE GUADAIRA

Siguiendo los ANALES DE ALCALA escrito por Don Leandro José de Flores, hijo de esta ciudad y cura del Sagrario de la Catedral de Sevilla, se lee: «en el año 1579, existían tres ermitas; según la visita que hizo por comisión del Sr. Prior, D. Pedro Montañés de Angulo, cura de S. Sebastián: la de Sta. Lucía, Sta. Catalina y la de S. Roque.

Dice la citada visita que la ermita de San Roque se fundó en el año de 1570, con limosnas de los vecinos de esta Villa; es de una nave con su capilla con diez varas de largo; hay dos cofradías, San Roque y San Ginés, sin renta.

Está en lo eminente de un alto monte al mediodía llamado el Calvario, donde fenece la Vía-Sacra y el 19 de julio de 1699, doce caballeros del pueblo formaron una hermandad para cuidar y administrar el monte Calvario y sus cruces y la ermita y fiesta del Santo con el título del Santo Cristo del Calvario y San Roque; y así es que en el altar mayor está en medio un Señor Crucificado y a los lados Ntra. Sra. de los Dolores y San Roque.

Por los años de 1618, en litigios que tuvo el Señor Prior de ermitas con la jurisdicción ordinaria eclesiástica sobre visita y otros puntos, se hizo parte Don Francisco García Crespo, mayordomo de la de San Roque de Alcalá, el que tuvo que sobreseer y obedecer al Señor Nuncio de Su Santidad que fulminó censura sobre ello.

Paga la Villa cincuenta reales para Misa y sermón el día del Santo a la que concurre por voto del año de la peste; no se dice en cual, mas teniendo presente que la ciudad de Sevilla, hizo su voto en 1576, no parece extraño que en el mismo lo hiciera esta Villa, cuando ya se dice fundada la ermita en 1570.

Consiguiente a lo mucho que han escrito los historiadores y oradores cristianos de la

vida, culto y protección de San Roque, en especial Moreri, sobre la distribución de sus reliquias, y Cavelari con otros litúrgicos sobre su oficio y Misa, según el decreto de la sagrada congregación del 30 de junio de 1629, se reza y se puede rezar en San Roque en Alcalá y celebrarse Misa no sólo la que ofrece el Ayuntamiento por voto y los fieles por devoción, sino también en las otras Iglesias y por todo el Clero del Pueblo, conforme al edicto promulgado por el Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla el 19 de junio de 1632.

Ya se habló de la Hermandad de doce caballeros para cuidar el monte Calvario y sus cruces y en la Orden Tercera de San Francisco se insinuó la devota estación de la Vía-Sacra, que hace los Viernes de Cuaresma, principiando en la Cruz del puente y rodeando las calles y subidas del monte, visitando todas las cruces y últimamente predicándose una devota plática o sermón moral en la ermita. La cofradía de Jesús Nazareno, hace estación de penitencia a este monte el Viernes Santo por la mañana, predicándose humillación y sermón, de manera que aquí se ven los actos más tiernos y fervorosos de devoción, siendo al mismo tiempo el sitio más ameno y delicioso, particularmente desde su altura.

Como por los años de 1787, se juntaban varios devotos los jueves y viernes por la noche a hacer los ejercicios de la madre Antigua en esta ermita; después los continuaron en San Juan de Dios, y alguna otra vez los hubo en varias Iglesias; mas no permanece en el día de hoy esta devoción.

Hay también en esta ermita altar y cofradía de San Ginés, lo que nos recuerda los tiempos antiguos en que lo más del campo y haciendas de Alcalá estaban pobladas de viñas y de aquí la devoción con el Santo que los protegía contra el pulgón.

Derribadas que fueron las ermitas de Santa Lucía y Santa Catalina en 1806 a 1807, se reunieron a esta de San Roque con algunas de sus Imágenes. Pero hundido también el techo de ésta, no teniendo ya los devotos esperanza de verla reedificada, por decreto del Señor Provisor que por concordia con la dignidad del Prior despacha los asuntos de ermitas, precedidos informes y oído el Fiscal, dio comisión al Vicario de esta Villa el 24 de diciembre de 1823 encargando la obra y reedificación de esta ermita de San Roque con las limosnas y con el arrendamiento de los olivares de Santa Lucía, a Don Laureano Angulo, Don Francisco Calderón Caraballo, Don Francisco Caraballo Ruiz y Don Manuel Ballesteros; se espera el resultado y entretanto está la imagen de San Roque en Santiago, y allí le hace la villa su fiesta».

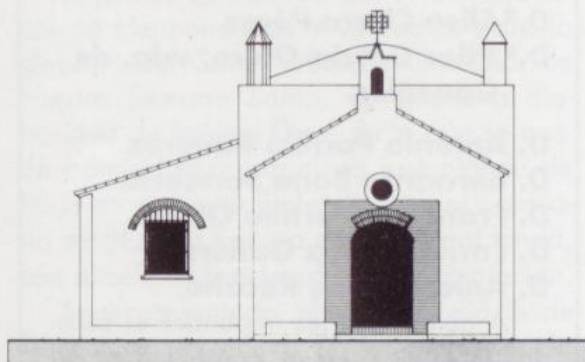
Se reedifica de nuevo la ermita en 1886, por Don Eduardo de la Portilla, siendo de su propiedad lo mismo que todo el monte, continúa por estas fechas haciéndose función el día del Santo y cuando lo desea algún devoto, y muy visitada el Viernes Santo.

El 17 de marzo de 1966, Doña María Pérez de Guzmán y Pickman, viuda de Don José Domingo de la Portilla y Portilla, otorga ante el Notario de esta Ciudad, escritura pública de donación a Don Luis Calvo Carrera, como Hermano Mayor y en representación de la Real e Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima del Socorro, de la finca denominada «El Calvario», en la que se encuentra ubicada la ermita. Esta donación se realiza con la finalidad y objeto de que la Hermandad donataria pueda realizar anualmente y por siempre jamás en el Cerro del Calvario o de San Roque, las ceremonias religiosas que con sus Benditas Imágenes titulares se llevan a cabo en el mismo, desde hace siglos, en la mañana del Viernes Santo de todos los años, a cuyo efecto dicha Hermandad procurará mantener la finca donada en su actual estado y conservarla en las condiciones precisas para

que no se quiebre ni abandone tan preciosa tradición alcalareña, recogida por lo demás como precepto estatutario en sus Reglas. En esta donación intervino como mediador y de manera desinteresada y fundamental, nuestro hermano y abogado Don Juan Moya García.

El 1 de noviembre de 1970, la Hermandad conmemoró el IV Centenario de la Fundación de la Ermita de San Roque, con Misa participada y panegírico a cargo de nuestro Director Espiritual, ante la Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que fue trasladada a hombros de nuestros hermanos desde la Parroquia hasta la Ermita en solemne Vía-Crucis, regresando al término de la misa procesionalmente al templo parroquial, acompañado de una multitud incalculable de devotos.

El 20 de septiembre de 1974, la Hermandad acordó la reconstrucción total de la techumbre, que se encontraba en pésimo estado. Consistieron las obras en nueva techumbre de madera cubierta de tejas del país, restauración de la bóveda vaida y vivienda del santero, zuncho de amarre para la nueva techumbre, colocación de una solería interior, restauración y colocación de un nuevo altar, instalación eléctrica y otros detalles para su embellecimiento, manteniendo en todo su estilo arquitectónico. Las obras dirigidas por D. Luis Alvarez Selma finalizaron en mayo de 1975.



Ermita de San Roque. (Fundada en 1570)
Fachada Principal y Acceso

El domingo 22 de junio de 1975 ofició Misa en la Ermita el Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla Doctor D. José María Bueno Monreal, con motivo de su apertura de nuevo al culto, después de su restauración y siendo colocada en su interior una lápida conmemorativa de la efemérides.

En 1982, en proyecto aprobado por la Junta de Gobierno y con la dirección de Don Luis Alvarez Selma, se emprende la tarea de construir una sacristía en la Ermita, que consistirá en agregar una habitación en el lado del Evangelio, sobre la base de otra presuntamente existente, con las mismas características del resto de la edificación, a saber, techumbre con tejas del país, ventanal enmarcado en arco de ladrillo limpio, paredes rústicas y solería igual a la del interior de la Ermita. El presupuesto, al igual que el de la anterior restauración, sería cubiertos por hermanos enamorados del proyecto.

Existieron en la Ermita una interesantísima escultura de Nuestra Señora de Belén, tallada hacia 1570 y una pintura de la Adoración de los Reyes, de la escuela sevillana del siglo XVIII. Actualmente se conserva la primitiva imagen de San Roque, escultura que al estar muy repintada impide formar un

claro juicio de su mérito, parece escultura sevillana y su estilo recuerda las obras del siglo XVII; una imagen de San Francisco de Asís, procedente del desaparecido convento de San Francisco; una imagen pequeña de Jesús Crucificado y recientemente ha sido donada una imagen de la Milagrosa por las Hermanas de la Caridad, del Colegio de San José, de esta Ciudad.

Desde el 22 de junio de 1975, en que se reanudó el culto en la Ermita, después de su restauración, la Hermandad celebra Misa todos los Domingos del año, a las doce y media de la mañana, siendo muy numerosa la asistencia de hermanos y fieles de la barriada vecinas.

Actualmente se celebra además, todos los domingos, Misa a las diez de la mañana para los niños de catequesis y sus familiares, de la Barriada del Campo de las Beatas.

Un grupo de jóvenes hermanos dirigidos por Don Jesús Mallado Rodríguez se encarga en la actualidad de las tareas de mantenimiento, exorno y cuidado de la Ermita, la cual después de siglos de abandono ha vuelto a ser recuperada para el Culto Sagrado, cumpliéndose de este modo los fines para los que fue donada a la Hermandad.

NUESTROS HERMANOS

D.^a Lucía García, vda. de García

D.^a Elisa Cirera Pérez

D.^a Pilar García Otero, vda. de González

D. Antonio Portillo Ramírez

D. Bernardo Bono Sanabria

D. Francisco Portillo Otero

D. Enrique Ortiz Gutiérrez

D. Antonio Vals Recaha

A quienes se les impondrá el Escudo de Honor, en el transcurso de la Función Principal.



IN MEMORIAM

Resaltar aquí nuestra mayor condolencia y recuerdo a los que fueron Párroco y Director Espiritual de la Hermandad, **don Enrique Ramírez Paguillo y don Pascual Rodríguez García**, los cuales gozan ya de la presencia de Jesús y María Santísima del Socorro.

ESTRENOS

- Restauración y limpieza del palio con incorporación de nuevas coronas y custodia en escudo, trabajos que realiza los talleres de Juan A. Curquejo, de Sevilla.

- Restauración, lacado y barnizado del «paso» de San Juan Evangelista, trabajos realizados por nuestro hermano, D. Manuel Navarro Compás, de forma magistral y desinteresada. Nuestro más sincero agradecimiento.

- Dos ropas completas de la Judea.

AGRADECIMIENTOS

- A la CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO, que nuevamente nos ha concedido celebrar el Concierto de Marchas Procesionales, el próximo día 12 de Febrero, a las nueve de la noche, a cargo de la reconocida Banda de Música del «Maestro Tejera».

E igualmente, a la Dirección de la Sucursal en esta Ciudad de dicha Caja de Ahorros, por su interés y cometido en ello.

- Nuestra gratitud a todos los colaboradores, especialmente a los anunciantes que con su aportación, nos facilitan la realización de este Boletín. Muchas gracias.

AGRADECERIAMOS

A todos aquellos hermanos que posean Diapositivas y Fotografías, y no tengan inconveniente en dejárnoslas, para ir recopilando material suficiente con el que ilustrar nuestro Boletín CALVARIO.

CENA DE HERMANDAD

Las invitaciones para la Cena de Hermandad, a celebrar el próximo día 25 de Marzo, en el Restaurante Pinichi, a las diez de la noche, podrán adquirirlas en fecha próxima, a nuestro Mayordomo.

TEATRO

«**LA PASION**». El próximo día 28 de Febrero, a las once de la mañana, en el Teatro de la Ciudad de S. Juan de Dios, organizado y a beneficio de nuestra Her-

mandad, será interpretado el drama del Calvario, por el Centro de AA.AA. del Colegio Salesiano de la Trinidad, de Sevilla.

Ni que decir tiene que en nuestra Ciudad nunca se interpretó **La Pasión en vivo**, por lo que esperamos sea de vuestro agrado y de todos los cofrades alcala- reños, tal representación.

Dado que el número de butacas del teatro es limitado, confiamos no demoren en obtener su entrada. Importe 1.000 Ptas.

CONCIERTO DE MARCHAS

Como en el pasado año, y gracias a la OBRA CULTURAL DE LA CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO, el próximo día 12 de Febrero, a las nueve de la noche, en nuestra Parroquia tendrá lugar el Concierto de marchas procesionales a cargo de la Banda de Música «Maestro Tejera», que tan grato recuerdo nos dejó y que de forma tan brillante interpreta las mismas.

UN RUEGO A LOS HERMANOS NAZARENOS

Aunque no es esta la primera vez, volvemos a insistir sobre la forma de recoger la cola de la túnica.

Esta irá colocada hacia el **lado izquierdo de la cintura**, dejando, por tanto, **a la vista el esparto por detrás**.

EL CARTEL DE SEMANA SANTA

El jurado convocado por el Consejo Local de Hermandades y Cofradías para la elección del Cartel Oficial anunciador de nuestra Semana Santa, designó una diapositiva de Jacobo Díaz, en la que se puede admirar una magnífica instantánea de Jesús en el monte Calvario, con el Santuario de Nuestra Señora del Aguila al fondo, con excelente luminosidad y ambientación.

Será presentado el sábado día 5 de febrero, a las nueve de la noche, en la Parroquia de Santiago, interviniendo nuestra Coral Polifónica.



Nuestra Coral, a los pies de la Virgen de las Angustias (Los Gitanos) después de la Función Solemne con motivo del V Aniversario de su Coronación, celebrada el 29 de octubre del pasado año.

General de Manufacturas Metálicas, S. L.

«GESMETAL»

Fabricación de apoyos metálicos y aparellaje

Ctra. Sevilla-Málaga, km. 12'500 - Telf. 561 67 68
Fax 561 64 87 - Alcalá de Guadaira (Sevilla)

**Calzados
PINEDA**



La Plazuela, 24 - Teléfono 568 54 48
Alcalá de Guadaira

**CALZADOS
OLIAS**

Blanca de los Ríos, 1 y 3 - Telf. 5683328 - Alcalá de Guadaira



**ALCALAREÑA DE
FONTANERIA, S. L.**

C.I.F. B-41625633

Avda. de la Constitución (esquina a Salguero)
Telf. 561 24 84 - Alcalá de Guadaira

Hijos de Luis Gandul Jiménez, S. L.

POLVERO «EL VIVO»

MATERIALES DE CONSTRUCCION

C/. 1.ª Travesía Claudio Guerin, 5 - Telf. 568 40 64
Alcalá de Guadaira (Sevilla)



YAMAHA

MULTIMOTO Fernando Díaz
Fernández

J. Pérez Díaz, 1 A (C/. Nueva) - Telf. 568 22 56
ALCALA DE GUADAIRA

M. Jiménez Maña, S.A.



**Especialistas en Motor, Frenos,
Suspensión y Dirección**

Arahal, 21 - Telfs. 568 65 05 - 568 63 11
ALCALA DE GUADAIRA

Hnos. García Gutiérrez, S. A.

**Cosecheros y Exportadores
de Aceitunas**

José García Alcalareño, 7 - Telf. 410 07 54
Fax 561 17 93 - ALCALA DE GUADAIRA

Viveros Molina, S. L.

*Gran variedad en Plantas Naturales,
Arboles, Arbustos y Flor Cortada*

Ctra. Sevilla-Utrera, km. 11,300 - Telf. 568 60 40
ALCALA DE GUADAIRA



Restaurante PINICHI

Orellana, 35
Telfs. 568 20 24 y 568 32 70
ALCALA DE GUADAIRA

Floristería Antesa

Ramos de Novia - Centros - Coronas
Plantas Naturales y Artificiales - Flores

Plaza de la Almazara, El Barrero - Local 4
Teléfono 561 43 87
ALCALA DE GUADAIRA

Previsión Médico-Social, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Avda. República Argentina, 35 - SEVILLA

Agente: Luis Sánchez Sutil - Telf. 568 49 04
Inspector Fundador: R. Carrascoso - Telf. 568 43 92

SEBASTIAN PINEDA *moda hombre*

La Plazuela, 13 - Teléfono 568 58 11
ALCALA DE GUADAIRA

El Bebé Modas SEÑORAS Y CABALLEROS

Santa Ana, 4 - Teléfono 568 01 18
ALCALA DE GUADAIRA

PEDRO RUSILLO, S.C.

*Almacén de Loza y Cristal
Muebles para Baño y Listas de Bodas*

Avda. Antonio Mairena, 7 - Telf. 561 38 46
ALCALA DE GUADAIRA

Joaquín Espinar
Alarcón
—
Concepción Salguero
Ordóñez
ESTUDIO

Plaza de la Almazara, Local 3 - Telf. 568 53 73
ALCALA DE GUADAIRA

Semillería PICAZO PIENSOS Y SEMILLAS Distribuidor de piensos PIPENSA

Venta Menor: C/. Alfonso X El Sabio, 26
Venta Mayor: Almacén Inmacula Concepción
(Junto al Reformatorio)
Telfs. 561 1291 - 5685546 - Alcalá de Guadaira

PELUQUERIA DE «Ruiz» CABALLEROS

Esmerado y Moderno Servicio
Esterilización de Utensilios por Rayos Ultravioletas
Si no quieres esperar, pida día y hora al Teléfono 568 32 08
Plaza del Cabildo, 4 - ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)

Muebles MERCHAN



C/. Silos, 31-33
Telf. 561 23 47
ALCALA DE
GUADAIRA

Restaurante — MARIO —

Avenida Antonio Mairena, 8 - Telf. 568 40 87
ALCALA DE GUADAIRA

